

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 412 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 16/01/2026 A 31/01/2026	
4. Nombre contratista Angela María Andrade Escobar		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 29182338	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para orientar la implementación del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), conforme a los lineamientos y directrices de la Entidad				8. Lugar de ejecución VALLE - Cali GT Valle del Cauca - Eje Cafetero	

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados, orientando en la aplicación de lineamientos y directrices del Proceso de Acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizaron reuniones con el equipo de trabajo del proceso de Fuerza Pública, inicialmente el 16 y 20 de enero con el fin de realizar presentación y encuadre inicial para la adecuada implementación del proceso de acompañamiento con la población de cara al 2026, reconocer los avances y el estado actual de los participantes, conocer desde la mirada de los profesionales el contexto de la implementación, identificar buenas prácticas y necesidades específicas de la población. También se realizaron reuniones de equipo de trabajo del proceso de Fuerza pública el 23 y 27 de enero para realizar encuadre inicial con la totalidad del equipo, visualizar los pendientes en gestión documental, proyectar el cronograma para la ejecución de los ciclos para la comprensión de la comparecencia en el mes de febrero, y planear el acompañamiento individual, teniendo presente las acciones de atención dirigidas a los comparecientes establecidas en los planes de acompañamiento.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
412 - 2026		Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
2	Promover y gestionar el desarrollo de estrategias y actividades de articulación interinstitucional orientadas a garantizar el acceso y fortalecimiento de los beneficios económicos, sociales y restaurativos de los comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en los territorios asignados.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó orientación al equipo para restablecer contacto con aliados externos en los diferentes municipios de atención, a fin de seguir contando con la disponibilidad de espacios físicos para llevar a cabo el desarrollo de diferentes actividades con la población sujeto de atención. Se estableció contacto con la JEP Valle, a fin de proyectar reunión para el mes de febrero que permita visualizar acciones conjuntas para el fortalecimiento del proceso y generar articulación para una posible implementación de jornadas pedagógicas con la población en temas del Sistema Integral de Paz y procesos restaurativos.
3	Apoyar la implementación y seguimiento a nivel territorial de los planes, métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos definidos por la entidad para el Proceso de Acompañamiento a los comparecientes, incorporando de manera transversal los enfoques diferenciales, territorial, de género, psicosocial e interseccional	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó revisión y estudio de lineamientos técnicos con el fin de apoyar la continuidad a la implementación de los, Reunión virtual con la Enlace Territorial de Fuerza Pública del GT Bogotá con el fin de recibir orientación en temas estratégicos y operativos para la adecuada implementación del proceso a cargo. Se realizó reunión con el anterior enlace del programa en el GT los días 23 y 26 de enero, para realizar proceso de empalme. Se participó en las reuniones convocadas por la líder del programa de Fuerza pública a nivel nacional, los días 21 y 28 de enero, con el fin de avanzar en la gestión e implementación del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP, atendiendo a las prioridades y necesidades del momento actual del proceso.
4	Gestionar y participar en escenarios propios de justicia restaurativa en el marco de la comparecencia de los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, contribuyendo a la promoción de los derechos de las víctimas y al cumplimiento del régimen de condicionalidad establecido por la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó gestión con la OIM y con el equipo orientador del nivel central de la ARN para avanzar en el Proceso Restaurativo del Eje Cafetero. Para el periodo no aplicó la participación en escenarios propios de justicia restaurativa en el marco de la comparecencia de los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública.
5	Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población sujeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos de la supervisión del contrato	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizaron reuniones con el equipo de trabajo del programa en el GT (descritas en la clausula 1) en las cuales se realizó una revisión de las necesidades de la población de cara a los Planes de Acompañamiento establecidos, a fin de poder gestionar durante la vigencia 2026, los apoyos necesarios y la vinculación del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales en beneficio de la población sujeto de atención, familias y comunidades.
6	Promover la integridad y trazabilidad de la información relacionada con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), mediante el seguimiento continuo de los datos registrados. Asimismo, realizar la gestión documental correspondiente, conforme a los lineamientos y estándares de calidad establecidos por la ARN..	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó orientación con el equipo de profesionales del proceso de Fuerza Pública y digitadores del GT con base en la MEM26-000864 y el MEM26-000964, con el fin de realizar el respectivo registro de asistencias y gestión de novedades correspondientes al mes de enero 2026, las cuales fueron validadas con las asistencias de diciembre de 2025. En ese sentido, se verificó el registro de actividades psicosociales para todos los participantes del mes de diciembre 2025; se realizó cargue de asistencias teniendo presente como soportes el MEM26-000864 y el Consolidado enviado por el GAT . Adicionalmente, se revisó con el equipo de profesionales si hubieran personas inasistentes en diciembre que solicitaran atención en el mes de enero de 2026. Para las personas que cuentan con reporte de NO ASISITIÓ durante el mes de diciembre de 2025, también se registraron con dicho reporte para el mes de enero.
7	Apoyar a la Entidad en la supervisión de contratos y convenios que se relacionen con el Proceso de Acompañamiento	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó reunión virtual el 21 de enero a fin de retomar pendientes y avanzar en las siguientes acciones del cronograma proyectado del Proceso Restaurativo en el eje cafetero. Con la participación de la profesional psicosocial de OIM, se acordó avanzar en una reunión con el nivel cental para la revisión de fechas de los proximos encuentros con víctimas y comparecientes, programar las socializaciones pendientes con las personas que no pudieron asistir a los encuentros exploratorios en 2025, realizar seguimiento a la decisión de participación de una de las víctimas, realizar revisión y aprobación de relatorias, realizar revisión de propuestas metodológicas, tanto para las socializaciones que se desarrollen de manera virtual como para los siguientes encuentros presenciales y revisar temas de apoyo logístico. El 27 de enero se realizó reunión virtual sobre el Proceso Restaurativo, con la participación de las asesoras del equipo de nivel central ARN. El 28 de enero se participó en reunión virtual organizada por el nivel central de la ARN donde se realizó reencuadre y se recibieron orientaciones y lineamientos para el seguimiento e implementación del Convenio 1535-2025.
8	Orientar técnicamente a contratistas del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP en los territorios asignados, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó orientación con el equipo de profesionales del proceso de Fuerza Pública y digitadores del GT con base en la MEM26-000864 mediante el cual se establecen los lineamientos para el registro de asistencias y gestión de novedades correspondientes al mes de enero 2026 y el MEM26-000964 con el cual se da alcance al memorando anterior. Se orientó al equipo con relación a 3 personas que informaron desembolso a proveedores por concepto de Capital Semilla y se realizó revisión de los casos pendientes para planear el procedimiento a seguir una vez sea notificado el desembolso al GT por parte del nivel central.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales, inter o intrainstitucionales, a los que sea convocado o delegado por la supervisión, dejando registro de los compromisos adquiridos y de los avances alcanzados.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, no se realizaron reuniones o espacios interinstitucionales, pero si se participó en los siguientes espacios de reunión: - Enero 16: Reunión general GT Valle del Cauca - Eje Cafetero - Enero 16: Reunión inicial equipo de trabajo del programa de acompañamiento a comparecientes de fuerza pública. - Enero 19: Reunión Mesa de Apoyo a procesos misionales- Gestión Interna. - Enero 20: continuación reunión equipo de trabajo programa de acompañamiento a comparecientes - Enero 21: Reunión interna proceso restaurativo en el eje cafetero. Se contó con la participación de la profesional psicosocial de OIM. - Enero 23: Reunión general GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, y reunión de equipo programa de acompañamiento a comparecientes. -Enero 26: Reunión de empalme con anterior enlace y reunión de equipo programa de acompañamiento a comparecientes. - Enero 27: Reunión proceso restaurativo, con la participación de las asesoras del equipo de nivel central ARN. - Enero 28: Reunión general equipos del programa de acompañamiento a comparecientes a nivel nacional.
10	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se realizó seguimiento a profesional de acompañamiento para la gestión del documento de instrucción de desembolso del proyecto productivo BEFP-PP-39337, para la finalización del proceso de aprobación del desembolso por parte del nivel central. Se realizó presentación del informe mensual de actividades, correspondiente al periodo del 16 al 31 de enero 2026.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
412 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANGELA MARÍA ANDRADE ESCOBAR

Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN

Cargo: Líder GT Valle - Eje Cafetero

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

6